

## **DECRETO N° 068/10**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2508/10, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza disponiendo incrementos y disminuciones en diversas partidas del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente, sin variar el presupuesto vigente;

Por ello, la Intendencia Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2280/10 sancionada por Resolución N° 2508/10 de fecha 1° de Julio de 2010 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: LUIS R. OURTHE  
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 2 de julio de 2010.-  
ROSANNA E. OLMOS  
INTENDENTA MPAL.